

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS
29 SEP 2023
REC. S. Nº 012 HORA 11:19

CD-33/23

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023.

A la señora Presidenta de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora  
Presidenta, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- La presente ley tiene por objeto promover la  
disponibilidad de Sal Adicionada con Flúor, para colaborar y  
mejorar la salud bucal de la población en las jurisdicciones con  
baja concentración de flúor en agua potable.

Artículo 2°- Encomiéndese al Poder Ejecutivo Nacional, a  
través de los organismos pertinentes, la reformulación del Código  
Alimentario Argentino a efectos de adecuar sus disposiciones a  
la presente ley en cuanto corresponda en la proporción, forma y  
dentro de los plazos que determine la reglamentación respectiva.

Artículo 3°- La autoridad de aplicación será determinada  
por el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4°- Son funciones de la autoridad de aplicación:  
a) Establecer un plan de vigilancia epidemiológica periódica  
de caries dental y fluorosis del esmalte que sirvan para el  
seguimiento y evaluación del impacto de la presente ley;



*[Handwritten signature]*

# Senado de la Nación

CD-33/23

- b) Promover la disponibilidad de sal adicionada con flúor en todo el territorio nacional de acuerdo a las concentraciones de flúor en el agua potable en cada jurisdicción;
- c) Determinar la denominación en envase relativa a la sal adicionada con flúor y su clara visibilidad en los envases de comercialización;
- d) Coordinar con las jurisdicciones los procedimientos y mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5°- La presente ley será reglamentada en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días.

Artículo 6°- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



C. C. C.  
J. M. C.